

G O B I E R N O D E  
C H I L E

Ministerio del Interior  
Gobernación Provincial de Iquique

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°

340

IQUIQUE, 30 JUN. 2010

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante carta de fecha 21 de junio del año 2010 por doña **YERKA TRUJILLO BUTLER**, obrando en representación del **LICEO ACADEMIA IQUIQUE BAJO MOLLE**; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

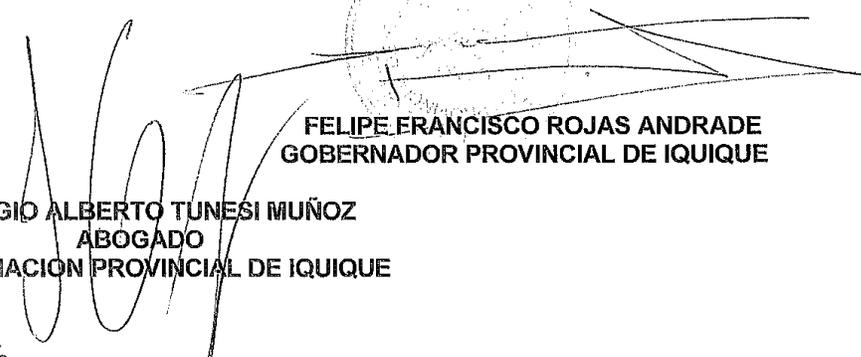
1.- Autorízase a la antes individualizada para que el día lunes 05 de julio de 2010, con ocasión de la celebración de un nuevo aniversario de la entidad, realice un acto público consistente en una Mañana Recreativa, a desarrollarse desde las 09:30 hrs. y hasta las 13:00 hrs., en vía aledaña a Playa Cavancha, sector Casino de Juegos.

2.- La organizadora deberá adoptar los resguardos necesarios para garantizar la seguridad de participantes y bienes públicos o privados.

3.- La presente autorización no excluye los permisos municipales que resulten procedentes atendida la naturaleza de la actividad y el lugar de su realización.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña **YERKA TRUJILLO BUTLER**, en su calidad de organizadora de la actividad y titular de la presente solicitud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

  
FELIPE FRANCISCO ROJAS ANDRADE  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE

SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ  
ABOGADO  
GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FRA/STM

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Intendencia Regional de Tarapacá
- 3.- Carabineros de Chile
- 4.- Policía de Investigaciones
- 5.- Municipalidad de Iquique
- 6.- Asesoría Jurídica
- 7.- Oficina de Partes